Departamento de Salud y Servicios para Personas Mayores de New Jersey

HOJA INFORMATIVA SOBRE SUBSTANCIAS PELIGROSAS

Nombre común: **ÉTER BIS (2-CLOROETÍLICO)**

(BIS (2-CHLOROETHYL) ETHER)

Número CAS: 111-44-4
Número DOT: UN 1916

Número de la substancia RTK: 0232
Fecha: septiembre de 1996 Revisión: junio de 2003

RESUMEN DE RIESGOS

* El **éter bis (2-cloroetílico)** puede afectarle al inhalarlo y al pasar a través de la piel.
* El **éter bis (2-cloroetílico)** puede irritar los ojos por contacto.
* La exposición a los vapores puede irritar la nariz, la garganta y los pulmones. La exposición repetida puede causar bronquitis.
* Respirar **éter bis (2-cloroetílico)** puede irritar los pulmones y causar tos y falta de aire. A niveles mayores la exposición puede causar una acumulación de líquido en los pulmones (edema pulmonar), una emergencia médica, con una intensa falta de aire.
* El **éter bis (2-cloroetílico)** podría afectar al hígado y riñón.

IDENTIFICACIÓN

El **éter bis (2-cloroetílico)** es un líquido incoloro con un fuerte olor parecido al de un solvente clorado. Se emplea como solvente y en la fabricación de textiles e insecticidas.

RAZONES PARA MENCIONARLO

* El **éter bis (2-cloroetílico)** está en la Lista de Substancias Peligrosas (Hazardous Substance List) ya que está reglamentado por la OSHA y ha sido citado por el ACGIH, el DOT, el NIOSH, el DEP, el HHAG, la NFPA y la EPA.
* Las definiciones se encuentran en la página 5.

CÓMO DETERMINAR SI UD. ESTÁ EN RIESGO DE EXPOSICIÓN

La Ley del Derecho a Saber de New Jersey (New Jersey Right to Know Act) exige a la mayoría de los empleadores que rotulen los envases de las substancias químicas en el lugar de trabajo y exige a los empleadores públicos que provean a sus empleados información y capacitación acerca de los peligros y controles de las substancias químicas. La Norma de Comunicación de Riesgos (Hazard Communication Standard), la norma federal de la OSHA: 29 CFR 1910.1200, exige a los empleadores privados que provean a sus empleados capacitación e información similares.

* La exposición a substancias peligrosas debe ser evaluada en forma rutinaria. Esta evaluación podría incluir la recolección de muestras de aire a nivel individual y del local. Ud. puede obtener fotocopias de los resultados del muestreo a través de su empleador, de acuerdo al derecho legal que le otorga la norma de la OSHA: 29 CFR 1910.1020.
* Si usted cree que tiene algún problema de salud relacionado con el trabajo, vea a un médico capacitado en reconocer las enfermedades ocupacionales. Llévele esta Hoja Informativa.

LÍMITES DE EXPOSICIÓN LABORAL

OSHA: El PEL, límite legal de exposición admisible en el aire, es de **15 ppm**, que no debe sobrepasarse en ningún momento.

NIOSH: El límite de exposición recomendado en el aire es de **5 ppm** como promedio durante un turno laboral de 10 horas y de **10 ppm**, que no debe sobrepasarse en ningún período laboral de 15 minutos.

ACGIH: El límite de exposición en el aire recomendado es de **5 ppm** como promedio durante un turno laboral de 8 horas. El STEL, límite de exposición a corto plazo, es de **10 ppm**.

* Los límites de exposición antes mencionados sólo son para los niveles en el aire. Si también hay contacto con la piel puede estar sobreexpuesto aun cuando los niveles en el aire sean inferiores a los límites antes mencionados.

MANERAS DE REDUCIR LA EXPOSICIÓN

* Donde sea posible, encierre las operaciones y use ventilación por extracción localizada en el lugar de las emisiones químicas. Si no se usa ventilación por extracción localizada ni se encierran las operaciones, deben usarse respiradores.
* Use ropa de trabajo protectora.
* Lávese a fondo inmediatamente después de la exposición al **éter bis (2-cloroetílico)** y al final del turno laboral.
* Exhiba información sobre los peligros y advertencias en el área de trabajo. Además, como parte de un esfuerzo continuo de educación y capacitación, comunique a los

trabajadores que pudieran estar expuestos toda la información sobre los riesgos de salud y seguridad del **éter bis (2-cloroetílico)**.

Esta Hoja Informativa es una fuente de información resumida sobre todos los riesgos potenciales para la salud, especialmente los más graves, que puedan resultar de la exposición. La duración de la exposición, la concentración de la substancia y otros factores pueden afectar su sensibilidad a cualquiera de los posibles efectos que se describen a continuación.

INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS PARA LA SALUD

Efectos agudos sobre la salud

Los siguientes efectos agudos (a corto plazo) sobre la salud pueden ocurrir inmediatamente o poco tiempo después de la exposición al **éter bis (2-cloroetílico)**:

* El **éter bis (2-cloroetílico)** puede irritar los ojos por contacto.
* La exposición a los vapores puede irritar la nariz y la garganta.
* Respirar **éter bis (2-cloroetílico)** puede irritar los pulmones y causar tos y falta de aire. A niveles mayores la exposición puede causar una acumulación de líquido en los pulmones (edema pulmonar), una emergencia médica, con una intensa falta de aire.

Efectos crónicos sobre la salud

Los siguientes efectos crónicos (a largo plazo) sobre la salud pueden ocurrir algún tiempo después de la exposición al **éter bis (2-cloroetílico)** y pueden durar meses o años:

Riesgo de cáncer

* Hay indicios limitados de que el **éter bis (2-cloroetílico)** causa cáncer en animales. Podría causar cáncer de hígado.

Riesgo para la reproducción

* Según la información actualmente disponible al Departamento de Salud y Servicios para Personas Mayores de New Jersey, no se han realizado pruebas para determinar si el **éter bis (2-cloroetílico)** puede afectar a la reproducción.

Otros efectos a largo plazo

* La exposición al **éter bis (2-cloroetílico)** puede irritar los pulmones. La exposición repetida puede causar bronquitis, con tos, flema, y falta de aire.
* El **éter bis (2-cloroetílico)** podría afectar al hígado y riñón.

RECOMENDACIONES MÉDICAS

Exámenes médicos

Antes de comenzar un trabajo y en adelante a intervalos regulares, se recomienda lo siguiente:

* Pruebas de función pulmonar

Si se desarrollan síntomas o se sospecha sobreexposición, se recomienda lo siguiente:

* Pruebas de función hepática y renal
* Considere tomar una radiografía de tórax después de la sobreexposición aguda

Toda evaluación debe incluir un cuidadoso historial de los síntomas anteriores y actuales, junto con un examen. Los exámenes médicos que buscan daños ya causados no sirven como sustituto del control de la exposición.

Pida fotocopias de sus exámenes médicos. Ud. tiene el derecho legal a esta información bajo la norma de la OSHA: 29 CFR 1910.1020.

Exposiciones combinadas

* Ya que el fumar puede causar enfermedades cardíacas, así como cáncer de pulmón, enfisema y otros problemas respiratorios, puede agravar las afecciones respiratorias causadas por la exposición química. Aun si lleva mucho tiempo fumando, si deja de fumar hoy su riesgo de desarrollar problemas de salud será reducido.

CONTROLES Y PRÁCTICAS LABORALES

A menos que se pueda reemplazar una substancia peligrosa por una substancia menos tóxica, los **CONTROLES DE INGENIERÍA** son la manera más efectiva de reducir la exposición. La mejor protección es encerrar las operaciones y proveer ventilación por extracción localizada en el lugar de las emisiones químicas. También puede reducirse la exposición aislando las operaciones. El uso de respiradores o equipo de protección es menos efectivo que los controles mencionados arriba, pero a veces es necesario.

Al evaluar los controles existentes en su lugar de trabajo, considere: (1) cuán peligrosa es la substancia; (2) la cantidad de substancia emitida en el lugar de trabajo y (3) la posibilidad de que haya contacto perjudicial para la piel o los ojos. Debe haber controles especiales para las substancias químicas sumamente tóxicas o si existe la posibilidad de exposición significativa de la piel, los ojos o el aparato respiratorio.

Además, se recomienda la siguiente medida de control:

* Donde sea posible, bombee el **éter bis (2-cloroetílico)** líquido automáticamente desde los tambores u otros recipientes de almacenamiento a los recipientes de procesamiento.

Las buenas **PRÁCTICAS LABORALES** pueden facilitar la reducción de exposiciones peligrosas. Se recomiendan las siguientes prácticas laborales:

* Los trabajadores cuya ropa ha sido contaminada por **éter bis (2-cloroetílico)** deben cambiarse sin demora y ponerse ropa limpia.
* La ropa de trabajo contaminada debe ser lavada por individuos que estén informados acerca de los peligros de la exposición al **éter bis (2-cloroetílico)**.
* El área de trabajo inmediata debe estar provista de lavaojos para uso de emergencia.
* Si existe la posibilidad de exposición de la piel, deben suministrarse instalaciones de duchas de emergencia.
* Si el **éter bis (2-cloroetílico)** entra en contacto con la piel, lávese o dúchese inmediatamente para eliminar la substancia química. Al final del turno laboral, lávese cualquier parte del cuerpo que pueda haber estado en contacto con el **éter bis (2-cloroetílico)**, aunque no esté seguro si hubo contacto.
* No coma, fume o beba donde se manipula, procesa o almacena **éter bis (2-cloroetílico)**, ya que puede tragarse la substancia química. Lávese las manos cuidadosamente antes de comer, beber, maquillarse, fumar o usar el baño.

EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

ES MEJOR TENER CONTROLES EN EL LUGAR DE TRABAJO QUE USAR EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL. Sin embargo, para algunos trabajos (tales como trabajos al aire libre, trabajos en un área confinada, trabajos que se hacen sólo de vez en cuando, o trabajos realizados mientras se instalan los controles en el lugar de trabajo), puede ser apropiado usar un equipo de protección individual.

La norma de la OSHA: 29 CFR 1910.132, exige a los empleadores que determinen el equipo de protección individual apropiado para cada situación riesgosa y que capaciten a sus empleados sobre cómo y cuándo usar equipo de protección.

Las siguientes recomendaciones sirven sólo de guía y quizás no se apliquen a todas las situaciones.

Ropa

* Evite el contacto de la piel con el **éter bis (2-cloroetílico)**. Use guantes y ropa de protección. Los proveedores y fabricantes de equipos de seguridad pueden ofrecer recomendaciones acerca del material para guantes y ropa que provea la mayor protección para su función laboral.
* Toda la ropa de protección (trajes, guantes, calzado, protección para la cabeza) debe estar limpia, disponible todos los días y debe ponerse antes de comenzar a trabajar.

Protección para los ojos

* Cuando trabaje con líquidos, use gafas de protección antisalpicadura y antiimpacto con ventilación indirecta.
* Cuando trabaje con substancias corrosivas, sumamente irritantes o tóxicas, use una pantalla facial junto con gafas de protección.
* Cuando trabaje con esta substancia, no deben usarse lentes de contacto.

Protección respiratoria

EL USO INCORRECTO DE LOS RESPIRADORES ES PELIGROSO. Este equipo sólo debe usarse si el empleador tiene un programa por escrito que tome en cuenta las condiciones laborales, los requisitos de capacitación de los trabajadores, las pruebas de ajuste de los respiradores y los exámenes médicos, según se describen en la norma de la OSHA: 29 CFR 1910.134.

* Si existe la posibilidad de exposición superior a **5 ppm**, use un respirador de pieza facial completa con suministro de aire, aprobado por el NIOSH, operado en una modalidad de presión-demanda u otra modalidad de presión positiva. Para mayor protección, úselo en combinación con un aparato de respiración autónoma con cilindro de escape, operado en una modalidad de presión-demanda u otra modalidad de presión positiva.
* La exposición a **100 ppm** constituye un peligro inmediato para la vida y la salud. Si existe la posibilidad de exposición superior a **100 ppm**, use un respirador autónomo de pieza facial completa, aprobado por el NIOSH, operado en una modalidad de presión-demanda u otra modalidad de presión positiva, equipado con un cilindro de escape para uso de emergencia.

MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

* Antes de trabajar con **éter bis (2-cloroetílico)**, debe estar capacitado en el almacenamiento y la manipulación apropiados de esta substancia química.
* El **éter bis (2-cloroetílico)** puede reaccionar con AIRE HÚMEDO para formar *cloruro de hidrógeno gaseoso*, que es corrosivo.
* El **éter bis (2-cloroetílico)** no es compatible con AGENTES OXIDANTES (tales como PERCLORATOS, PERÓXIDOS, PERMANGANATOS, CLORATOS, NITRATOS, CLORO, BROMO y FLÚOR) y ÁCIDOS FUERTES (tales como el CLORHÍDRICO, SULFÚRICO y NÍTRICO).
* Almacene en recipientes bien cerrados, en un área fresca, bien ventilada.
* Las fuentes de ignición, tales como el fumar y las llamas abiertas, están prohibidas donde se usa, maneja o almacena **éter bis (2-cloroetílico)** de tal manera que podría haber un riesgo potencial de incendio o explosión.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P: Si sufro efectos agudos sobre mi salud ahora, ¿sufriré efectos crónicos más adelante?

R: No siempre. La mayoría de los efectos crónicos (a largo plazo) resultan de exposiciones repetidas a una substancia química.

P: ¿Puedo tener efectos a largo plazo sin haber tenido jamás efectos a corto plazo?
R: Sí, ya que los efectos a largo plazo pueden deberse a exposiciones repetidas a una substancia química, a niveles que no son suficientemente altos como para enfermarle de inmediato.

P: ¿Qué probabilidades tengo de enfermarme después de haber estado expuesto a substancias químicas?
R: Cuanto mayor sea la exposición, más aumentará la probabilidad de enfermarse debido a substancias químicas. La medida de la exposición está determinada por la duración de la exposición y la cantidad de material a la cual la persona está expuesta.

P: ¿Cuándo es más probable que ocurran las exposiciones más altas?
R: Las condiciones que aumentan el riesgo de exposición incluyen procesos físicos y mecánicos (calentamiento, vaciado, rociado, y derrames y evaporación a partir de superficies grandes, tales como recipientes abiertos) y exposiciones en espacios confinados (cubas, reactores, calderas, cuartos pequeños, etc.).

P: ¿Es mayor el riesgo de enfermarse para los trabajadores que para los miembros de la comunidad?
R: Sí. Las exposiciones en la comunidad, salvo posiblemente en el caso de incendios o derrames, generalmente son mucho más bajas que las que ocurren en el lugar de trabajo. Sin embargo, los miembros de una comunidad pueden estar expuestos por largos períodos de tiempo a agua contaminada así como también a productos químicos en el aire, lo que podría ser problemático para los niños o las personas que ya están enfermas.

P: ¿Causan cáncer todas las substancias químicas?
R: No. La mayoría de las substancias químicas probadas por científicos no causan cáncer.

P: ¿Debería preocuparme si una substancia química causa cáncer en animales?
R: Sí. La mayoría de científicos están de acuerdo en que una substancia química que causa cáncer en animales debería considerarse como carcinógeno en humanos, a menos que se pruebe lo contrario.

P: Pero, ¿no se hacen pruebas en animales usando niveles mucho mayores de una substancia química que los niveles a los que normalmente está expuesta la gente?
R: Sí. Eso es para que puedan verse los efectos con más claridad y se usan menos animales. Pero altas dosis por sí solas no causan cáncer, a no ser que sea un agente causante de cáncer. De hecho, una substancia química que causa cáncer en los animales a dosis altas podría causar cáncer en los seres humanos expuestos a dosis bajas.

La siguiente información puede obtenerse a través del:

New Jersey Department of Health and Senior Services
Occupational Health Service
PO Box 360
Trenton, NJ 08625-0360
(609) 984-1863
(609) 984-7407 (fax)

Dirección web: http://www.state.nj.us/health/eoh/odisweb

Información sobre la higiene industrial

Los higienistas industriales están a su disposición para contestar sus preguntas acerca del control de las exposiciones a substancias químicas mediante el uso de ventilación exhaustiva, prácticas laborales específicas, buenas prácticas de limpieza y mantenimiento, buenas prácticas de higiene, y equipo de protección individual, que incluye los respiradores. Además, pueden facilitar la interpretación de los resultados de datos obtenidos en encuestas e inventarios sobre la higiene industrial.

Evaluación médica

Si Ud. cree que se está enfermando debido a la exposición a substancias químicas en su lugar de trabajo, puede llamar al Departamento de Salud y Servicios para Personas Mayores de New Jersey (New Jersey Department of Health and Senior Services), Servicio de Salud en el Trabajo (Occupational Health Service), que podrá ayudarle a encontrar la información que necesite.

Presentaciones públicas

Se pueden organizar presentaciones y programas educativos sobre la salud ocupacional o la Ley del Derecho a Saber para sindicatos, asociaciones comerciales y otros grupos.

Información y recursos del programa Derecho a Saber

La Línea de Información del programa Derecho a Saber es (609) 984-2202. La persona que conteste puede responder a sus preguntas sobre la identidad de las substancias químicas y sus efectos potenciales sobre la salud, la lista de los materiales educativos sobre la salud ocupacional, las referencias usadas para preparar las Hojas Informativas, la preparación del inventario del Derecho a Saber, los programas de educación y capacitación, y los requisitos de rotulación. Además, puede proporcionarle información general sobre la Ley del Derecho a Saber. Las violaciones a dicha ley deben ser comunicadas al (609) 984-2202.

D E F I N I C I O N E S

La **ACGIH** es la Conferencia Estadounidense de Higienistas Industriales Gubernamentales (American Conference of Governmental Industrial Hygenists). Recomienda los límites máximos de exposición (los TLV) a substancias químicas en el lugar de trabajo.

Un **carcinógeno** es una substancia que causa cáncer.

El número **CAS** es el número único de identificación asignado a una substancia química por el Servicio de Resúmenes Químicos (Chemical Abstracts Service).

El **CFR** es el *Código de regulaciones federales (Code of Federal Regulations)*, que consta de los reglamentos del gobierno estadounidense.

Una substancia **combustible** es un sólido, líquido o gas que se quema.

Una substancia **corrosiva** es un gas, líquido o sólido que causa daño irreversible a sus envases o al tejido humano.

El **DEP** es el Departamento de Protección al Medio Ambiente (Department of Environmental Protection) de New Jersey.

El **DOT** es el Departamento de Transporte (Department of Transportation), la agencia federal que regula el transporte de substancias químicas.

La **EPA** es la Agencia de Protección al Medio Ambiente (Environmental Protection Agency), la agencia federal responsable de regular peligros ambientales.

La **FDA** es la Administración de Alimentos y Fármacos (Food and Drug Administration), la agencia federal que regula alimentos, fármacos, aparatos médicos, productos biológicos, cosméticos, fármacos y alimentos para animales, y productos radiológicos.

Un **feto** es un ser humano o animal no nacido.

La **GRENA** es la *Guía norteamericana de respuesta en caso de emergencia.* Ha sido realizada en conjunto por Transporte Canadá (Transport Canada), el Departamento de Transporte Estadounidense (DOT) y la Secretaría de Comunicaciones y Transporte de México. Es una guía para los que responden primero a un incidente de transporte, para que puedan identificar los peligros específicos o generales del material involucrado, y para que puedan protegerse a ellos mismos, así como al público en general, durante la fase inicial de respuesta al incidente.

El **HHAG** es el Grupo de Evaluación de la Salud Humana (Human Health Assessment Group) de la EPA federal.

La **IARC** es la Agencia Internacional para Investigaciones sobre el Cáncer (International Agency for Research on Cancer), que consta de un grupo científico que clasifica las substancias químicas según su potencial de causar cáncer.

Una substancia **inflamable** es un sólido, líquido, vapor o gas que se enciende fácilmente y se quema rápidamente.

mg/m^3 significa miligramos de una substancia química por metro cúbico de aire. Es una medida de concentración (peso/volumen).

Una substancia **miscible** es un líquido o gas que se disuelve uniformemente en otro líquido o gas.

Un **mutágeno** es una substancia que causa mutaciones. Una **mutación** es un cambio en el material genético de una célula del organismo. Las mutaciones pueden llevar a malformaciones en recién nacidos, abortos espontáneos o cáncer.

La **NFPA** es la Asociación Nacional para la Protección contra Incendios (National Fire Protection Association). Clasifica las substancias según su riesgo de incendio y explosión.

El **NIOSH** es el Instituto Nacional para la Salud y Seguridad en el Trabajo (National Institute for Occupational Safety and Health). Prueba equipos, evalúa y aprueba los respiradores, realiza estudios sobre los peligros laborales y propone normas a la OSHA.

La **NRC** es la Comisión Reguladora Nuclear (Nuclear Regulatory Commission), una agencia federal que regula las plantas nucleares comerciales y el uso civil de materiales nucleares.

El **NTP** es el Programa Nacional de Toxicología (National Toxicology Program), que examina los productos químicos y estudia los indicios de cáncer.

La **OSHA** es la Administración de Salud y Seguridad en el Trabajo (Occupational Safety and Health Administration), la agencia federal que promulga las normas de salud y seguridad y vigila el cumplimiento de dichas normas.

El **PEL** es el Límite de Exposición Admisible, que puede ser exigido por la OSHA.

La **PIH** es la designación que el DOT asigna a las substancias químicas que presentan un Peligro de Intoxicación por Inhalación (Poison Inhalation Hazard).

ppm significa partes de una substancia por un millón de partes de aire. Es una medida de concentración por volumen de aire.

La **presión de vapor** es una medida de la facilidad con la que un líquido o sólido se mezcla con el aire en su superficie. Una presión de vapor más alta indica una concentración más alta de la substancia en el aire, y por lo tanto aumenta la probabilidad de respirarla.

El **punto de inflamabilidad** es la temperatura a la cual un líquido o sólido emite vapores que pueden formar una mezcla inflamable con el aire.

Una substancia **reactiva** es un sólido, líquido o gas que emite energía en ciertas condiciones.

El **STEL** es el Límite de Exposición a Corto Plazo (Short-Term Exposure Limit), que se mide durante un período de 15 minutos y que nunca debe excederse durante el día laboral.

Un **teratógeno** es una substancia que puede causar daño al feto y malformaciones en recién nacidos.

El **TLV** es el Valor Umbral Límite (Threshold Limit Value), el límite de exposición laboral recomendado por la ACGIH.

>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>I N F O R M A C I Ó N D E E M E R G E N C I A<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

Nombre común: **ÉTER BIS (2-CLOROETÍLICO)**
Número DOT: **UN 1916**
Código GRENA: **152**
Número CAS: **111-44-4**

Evaluación del riesgo	NJDHSS	NFPA
INFLAMABILIDAD	-	2
REACTIVIDAD	-	0
AL INCENDIARSE, SE PRODUCEN GASES TÓXICOS. AL INCENDIARSE, LOS RECIPIENTES PUEDEN EXPLOTAR.		

Claves para la evaluación del riesgo: 0=mínimo; 1=leve; 2=moderado; 3=grave; 4=extremo

PELIGROS DE INCENDIO

* El **éter bis (2-cloroetílico)** es un LÍQUIDO COMBUSTIBLE.
* Use una substancia química seca, CO_2, espuma resistente al alcohol u otro agente espumante para extinguir el incendio.
* AL INCENDIARSE, SE PRODUCEN GASES TÓXICOS, entre ellos el *cloruro de hidrógeno*.
* AL INCENDIARSE, LOS RECIPIENTES PUEDEN EXPLOTAR.
* Use agua rociada para mantener fríos los recipientes expuestos al incendio.
* Si son los empleados quienes deben extinguir los incendios, deben estar capacitados y equipados de acuerdo con lo establecido en la norma de la OSHA: 29 CFR 1910.156.

DERRAMES Y EMERGENCIAS

En caso de derrame o escape de **éter bis (2-cloroetílico)**, tome las siguientes medidas:

* Evacue al personal. Controle e impida el acceso a la zona.
* Elimine toda fuente de ignición.
* Absorba los líquidos con vermiculita, arena seca, tierra, o un material similar y deposite en recipientes herméticos.
* Ventile y lave el área después de que se haya completado la limpieza.
* Quizás sea necesario contener y eliminar el **éter bis (2-cloroetílico)** como DESECHO PELIGROSO. Para obtener recomendaciones específicas, póngase en contacto con el Departamento de Protección al Medio Ambiente (DEP) de su estado, o con su oficina regional de la Agencia de Protección al Medio Ambiente (EPA) federal.
* Si se requiere que los empleados limpien los derrames, deben estar capacitados y equipados adecuadamente. Puede aplicarse la norma de la OSHA: 29 CFR 1910.120(q).

==========
EN CASO DE GRANDES DERRAMES O INCENDIOS llame inmediatamente a los bomberos de su localidad. Ud. puede pedir información de emergencia a:
CHEMTREC: (800) 424-9300
LÍNEA DE EMERGENCIA DEL NJDEP: (877) 927-6337
==========

MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

(Consulte la página 3.)

PRIMEROS AUXILIOS

Para INFORMACIÓN SOBRE INTOXICACIONES llame al (800) 222-1222

Contacto con los ojos

* Enjuague inmediatamente los ojos con abundante agua por un mínimo de 15 minutos, levantando en forma periódica los párpados superiores e inferiores. Busque de inmediato atención médica.

Contacto con la piel

* Quite rápidamente la ropa contaminada. Lave la piel contaminada inmediatamente con abundante agua y jabón. Busque de inmediato atención médica.

Respiración

* Retire a la persona del lugar de la exposición.
* Inicie la respiración de rescate (utilizando precauciones universales) si la respiración se ha detenido y la RCP (reanimación cardiopulmonar) si la acción del corazón se ha detenido.
* Traslade sin demora a la víctima a un centro de atención médica.
* Se recomienda observación médica por 24 a 48 horas después de la sobreexposición respiratoria, ya que un edema pulmonar podría demorar en presentarse.

DATOS FÍSICOS

Presión de vapor: 0,7 mm Hg a 68ºF (20ºC)
Punto de inflamabilidad: 131ºF (55ºC)
Solubilidad en agua: Se descompone

OTROS NOMBRES USADOS

Nombre químico:

1,1'-Oxibis-2-cloro-etano

Otros nombres:

Éter dicloroetílico; éter sim-dicloroetílico; BCEE

Esta información no debe ser copiada ni vendida con propósitos comerciales.

NEW JERSEY DEPARTMENT OF HEALTH AND SENIOR SERVICES
Right To Know Program
PO Box 368, Trenton, NJ 08625-0368
(609) 984-2202